

VISTO:

Expte. **A-18-09 ASOCIACION CULTURAL GENTE DE TANGO** – Solicita se declare de Interés Municipal el espectáculo popular para celebrar el día del Tango, el 11 de diciembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la mencionada celebración para los amantes del tango en particular y la población toda en general!.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1-: Declárase de Interés Municipal el espectáculo popular con motivo ----- de celebrar el DÍA NACIONAL DEL TANGO, a realizarse el día viernes 11 de diciembre del corriente en la peatonal San Nicolás entre Pueyrredón y Mitre, a las 21,30 horas.-

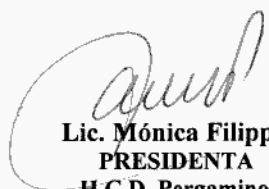
ARTÍCULO 2-: Luego de enviar copia de las presentes actuaciones a los ----- solicitantes, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 27 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1956/09


Cdora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino